



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

RADICADO	170014003001 2021 0035500
ASUNTO	REMITE LINK - CORRE TERMINOS NOTIFICACIÓN DE DEMANDA

Se autoriza la remisión del Link conforme lo solicitado por el apoderado de la parte demandante PRAGMA MARKETING Y EVENTOS S.A.S, solicitud recibida al correo electrónico a partir del día 14 de diciembre de 2021.

Dado que se había omitido por el despacho el envío de lo solicitado, se dispondrá que el término con que cuenta el demandado para asumir la actuación procesal que corresponda, empiece a correr desde el día que se notifica por estados la presente decisión fecha en la que por secretaría se deberá entregar la información correspondiente.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 27 fijado el 16 de febrero de 2.022 a las 7:30 a.m.

Nancy Betancur Raigoza

NANCY BETANCUR RAIGOZA
Secretaria

Firmado Por:

**Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6484aa26a40a447c27a5a31eb4377b02b08be9a763b4a719622224d7b4f873f**

Documento generado en 15/02/2022 04:45:19 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**